

Se publica el panel para puestos de trabajo del Cuerpo Técnico de Hacienda

Se ha publicado, en la [intranet de la Agencia Tributaria](#), Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca el Panel de provisión de puestos de trabajo de carrera horizontal para funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo Técnico de Hacienda, (2021P05).

***A continuación, se convocará el Panel de Agentes de Hacienda Pública que esperemos poder resolver poco después de este, para luego continuar con los de Vigilancia Aduanera y los de los Cuerpos Generales (C1 y C2), para posibilitar la movilidad de todos los adjudicatarios y adjudicatarias dentro del año 2022.**

Las solicitudes se presentarán de forma telemática, siempre que sea posible, a través de la opción situada en:

Oficina Virtual del Personal//Provisión de Puestos//Oferta de movilidad – Paneles//PANEL CTH 2021P05//Presentación de solicitud.

También podrán presentarse a través de la Oficina Virtual Externa del Personal (OVEX), que es accesible desde Internet escribiendo en la barra del navegador la siguiente dirección: <https://ovp.aeat.es>.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la Resolución (se ha publicado el día 2 de noviembre de 2021) en la Intranet corporativa y finalizará el día **17 de noviembre de 2021**.

Este año con 154 plazas Aseguradas y 255 plazas Posibles (409 en total), de inicio, conseguiremos facilitar la movilidad de muchos más CTH, distribuidos por toda la geografía nacional, lo que deja en entredicho el argumentario de esas organizaciones corporativistas que únicamente se dedican a salir en los medios de comunicación y torpedear las mejoras obtenidas por **CCOO**.

Los Paneles son el mejor modelo de movilidad de toda la Administración General del Estado y han posibilitado una mejora sustancial en las posibilidades de movilidad del conjunto del personal funcionario de la AEAT, un modelo transparente, ágil y objetivo, que posibilita el mantenimiento de las condiciones retributivas del personal a diferencia de los concursos que son mucho más limitados y restrictivos.

Esperemos que de una vez por todas se den por vencidos y reconozcan las ventajas de los Paneles evitando crear incertidumbres innecesarias mediante la interposición de recursos amparados en imaginarias irregularidades.

Este Panel previsiblemente se resolverá hacia febrero de 2022 y las movilizaciones se producirán una vez finalizada la Campaña de Renta del año que viene.

A continuación, se convocará el Panel de Agentes de Hacienda Pública que esperemos poder resolver poco después de este, para luego continuar con los de Vigilancia Aduanera y los de los Cuerpos Generales (C1 y C2), para posibilitar la movilidad de todos los adjudicatarios dentro del año 2022.



servicios a la ciudadanía
agencia tributaria sae

#CCOOEsencialEnLaAEAT

Madrid, 2-11-2021